



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO DESISTIMIENTO

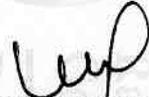
ART. 314 de La Ley 1564 de 2012

Nº 001

01/02/2018

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	54-001-33-33-005-2016-00308-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CESAR AUGUSTO MANTILLA CHIA	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - FONDO DE PENSIONES	SE CORRE TARSLADO AL ESCRITO DE DESISTIMIENTO VISTO A FOLIOS 48 - 49.

De acuerdo al artículo 110 del C.G.P.; se FIJA la presente lista en un lugar público de la Secretaría hoy 01 DE FEBRERO DEL 2018 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 01 DE FEBRERO DEL 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); Y en cumplimiento al Art. 314 de La Ley 1564 de 2012, corre traslado por el término de TRE (3) días.


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
SECRETARIO